

ADENDA N°1
TÉRMINOS DE REFERENCIA CONVOCATORIA No. 890-L1- FOMMUR-FM-2024

OBJETO DE LA CONVOCATORIA: Convocatoria para seleccionar las organizaciones de mujeres rurales mixtas, que participarán como beneficiarias de la línea de cofinanciación No. 1 del FOMMUR.

FIDUCOLDEX S.A., obrando como vocera del Patrimonio Autónomo **FONDO MUJER LIBRE Y PRODUCTIVA**, de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia, numeral **1.12. ADENDAS** “El **FONDO MUJER** comunicará a través de adendas las aclaraciones o modificaciones que encuentre conveniente hacer a estos Términos de Referencia. Como interesadas deben considerar estas adendas al presentar su postulación, ya que formarán” y nota 3 del numeral **3.3. PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE POSTULACIONES** “La fecha y hora de cierre de la convocatoria no se modificará o aplazará, salvo que **FONDO MUJER** lo considere conveniente. La ampliación del plazo se dará a conocer mediante adenda que se publicará en la página de **FONDO MUJER** y antes de la fecha de cierre”, se permite realizar las modificaciones dispuestas a continuación:

Para el efecto, la modificación se encuentra en *letra cursiva, subrayados y en color rojo*.

PRIMERO: Se modifica el numeral **2.3. COBERTURA GEOGRÁFICA**, quedando de la siguiente manera:

Para esta convocatoria específica de la línea de cofinanciación No. 1 del FOMMUR, se seleccionarán hasta sesenta y cinco (65) organizaciones de mujeres rurales, cuya sede principal esté ubicada en alguno de los siguientes municipios:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
Amazonas	Leticia
	Puerto Nariño
Antioquia	Apartadó
	Murindó
	Mutatá <i>(Belén de Bajirá)</i>
	Necoclí
	Vigía del Fuerte
Archipiélago de San Andrés	San Andrés
	Providencia
Bolívar	Magangué
	Mahates (San Basilio de Palenque)



DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
	Morales
	Simití
Caquetá	Puerto Rico
Casanare	Chámeza
	Hato Corozal
	Nunchía
	Orocué
	Támara
Cesar	Valledupar
	Aguachica
	Becerril
	La Jagua de Ibirico
Chocó	El Cantón del San Pablo
	<i>Belén de Bajirá</i>
Guaviare	San José del Guaviare
	Miraflores
La Guajira	Barrancas
	Distracción
Nariño	Barbacoas
	Magüí
	Roberto Payán
Sucre	Sincelejo
	San Benito Abad
	San Marcos
Tolima	Chaparral
Valle del Cauca	Buenaventura
	Florida
	Pradera

SEGUNDO: Los demás numerales contenidos en los Términos de Referencia relacionados con la cobertura geográfica se modificarán en el sentido de indicar lo dispuesto en el aparte primero de la presente adenda.

TERCERO: Se modifica el numeral **3.4. CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA**, en el sentido de ampliar la fecha de cierre de la convocatoria, quedando de la siguiente manera:



DESCRIPCIÓN	FECHA	LUGAR
Publicación Términos de Referencia	20 de marzo de 2024	Los Términos de Referencia serán publicados en las siguientes páginas web: www.fiducoldex.com.co y www.fondomujer.gov.co
Formulación de inquietudes	Desde la apertura hasta el 28 de marzo de 2024	Podrán remitir tus inquietudes a través de: <ol style="list-style-type: none"> 1. Correo electrónico convocatorias@fondomujer.gov.co (dirigido a FONDO MUJER, indicando en el asunto el nombre de la organización y el código/nombre de la convocatoria) 2. Contacto celular: 3112001638
Respuestas a inquietudes	4 de abril de 2024	Las respuestas a las inquietudes presentadas podrán ser consultadas en las páginas web: www.fiducoldex.com.co y www.fondomujer.gov.co
Cierre de la convocatoria y radicación de la postulación	Hasta el 8 de mayo de 2024 a la 11:59:59 p.m.	Envía tu postulación diligenciando el formulario que encontrarás en el siguiente enlace: https://ee.kobotoolbox.org/x/c0x9QqTF
Publicación de resultados	31 de mayo de 2024	Los resultados de la convocatoria serán publicados en las siguientes páginas web: www.fiducoldex.com.co y www.fondomujer.gov.co

La presente adenda se publica el 24 de abril de 2024 en la página Web www.fiducoldex.com.co y www.fondomujer.gov.co en cumplimiento de las condiciones indicadas en los Términos de Referencia.

FIDUCOLDEX – PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO MUJER LIBRE Y PRODUCTIVA

